



COMUNICADO CONSEJO DIRECTIVO y COMITÉ DE INVESTIGACIÓN No. 03

Fecha: Tunja, 30 de Octubre de 2017

Para: Decanos de Facultades, Secretarios de División, Directores o Coordinadores de Departamentos Académicos, Docentes.

De: Consejo Directivo – Comité de Investigación

MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN EVENTOS DE INVESTIGACIÓN

INTRODUCCIÓN

Algunos de los productos resultado de las actividades de investigación son aquellos relacionados con la apropiación social del conocimiento, para el cual se muestra a continuación la definición que se expone en el documento Guía de Medición de Grupos de Investigación e Investigadores de Colciencias (2016):

“... la apropiación social se entiende como un proceso y práctica social de construcción colectiva de conocimiento, cuyos integrantes pueden ser individuos, organizaciones o comunidades, que se involucran en interacciones para intercambiar saberes y experiencias. En estos procesos el conocimiento circula, es discutido, puesto a prueba, usado y llevado a la cotidianidad a través de estrategias de participación en las que la discusión está garantizada. De igual manera, brindan a los integrantes las herramientas para definir problemas y metodologías, plantear y probar soluciones, y tomar decisiones con base en el conocimiento elaborado y apropiado.” (Colciencias, 2016; p. 15)¹

¹ Colciencias. 2016. Guía de Medición de Grupos de Investigación e Investigadores de Colciencias. Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – Colciencias. Dirección de Fomento de la Investigación.





Al respecto, la apropiación social del conocimiento debe buscar involucrar en sus prácticas la participación de ciudadanos y comunidades que generan actividades en torno a la ciencia, tecnología e innovación. La Unidad de Investigación adscrita a la Vicerrectoría Académica de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja; reconoce las tipologías de los productos de apropiación social del conocimiento que registra Colciencias (2016). Una de estas tipologías es la circulación del conocimiento especializado, dentro de la cual se encuentran la **participación en eventos científicos**.

Nuestra Institución identifica la importancia de la participación en estos eventos dada su trascendencia con respecto a la visibilización de los alcances de investigación de la USTA Tunja, ante la comunidad académica nacional e internacional. Adicionalmente, estas actividades apoyan los procesos de generación de convenios y proyectos interinstitucionales, consecución de recursos externos y hacen parte del mercadeo de la Seccional al posicionar la investigación de la Universidad en los grandes escenarios científicos nacionales e internacionales.

Con el fin de dar una normalización al proceso de aprobación académica de los viajes nacionales e internacionales, a ponencias en eventos científicos; el Consejo Directivo y el Comité de Investigación; se permiten presentar los lineamientos para la aprobación de viajes regionales, nacionales e internacionales, a lo que se denominan **eventos científicos**. Vale la pena resaltar, que en todos los casos, las solicitudes estarán sujetas a evaluación y aprobación por parte del Comité Administrativo y Financiero de la Seccional.

Los lineamientos que se exponen a continuación buscan apoyar el desarrollo de ponencias regionales, nacionales e internacionales que se relacionen con un producto de investigación de nuevo conocimiento **concluido, sometido y aceptado para su publicación**. Dicho producto debe estar enmarcado con la línea de investigación de cada docente, que así mismo debe corresponder con los proyectos de investigación activos de los mismos. De esta manera no se exige que el producto corresponda a los resultados directos del proyecto de investigación activo en el momento; pero sí debe relacionarse con su línea de investigación, la que a su vez debe nutrir su proyecto de investigación actual.

Vale la pena aclarar que estas condiciones reflejan exclusivamente los viajes para la realización de ponencias en eventos académicos, con productos que son resultado de procesos de investigación que han sido adscritos a la Unidad de Investigación de la Seccional. Estas condiciones no consideran los otros tipos de movilidad académica propios de las facultades, departamentos académicos y administrativos de la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja.

Bogotá, 93 p. Disponible en: http://www.colciencias.gov.co/sites/default/files/ckeditor_files/guia-reconocimiento-y-medicion-de-grupos-e-Investigadores.pdf (Revisado el 2017/10/03).





LINEAMIENTOS PARA APROBACIÓN ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD A EVENTOS DE INVESTIGACIÓN

- El investigador deberá tener un proyecto de investigación activo con disponibilidad presupuestal para la realización de la ponencia (deberá presupuestarse este rubro en los proyectos, teniendo en cuenta los artículos que estén en proceso de revisión o próximos a publicarse. Revisar cuidadosamente este aspecto, dado que *si aún no ha empezado el proceso de revisión por parte de una editorial o una revista indexada, es posible que el producto de nuevo conocimiento no haya obtenido la aceptación, para el momento que requiere hacer la ejecución presupuestal*)².
- En todos los casos, las solicitudes deberán ir respaldadas con un producto de nuevo conocimiento, en el área de investigación del docente que respalde el proyecto, y que esté enmarcada en el área del proyecto activo del mismo, teniendo en cuenta las siguientes especificaciones:
 - En caso de artículos científicos deben haber sido aceptados para publicación en revistas indexadas nacionales (Publindex) o internacionales (Scimago Journal Rank, Scopus, ISI-Web)³
 - Los libros o capítulos de libros de investigación, deberán demostrar que la editorial surtió el proceso de **pares evaluadores, doble ciego y sin conflicto de intereses**, así como los procesos editoriales completos, según los lineamientos de la política editorial de la Universidad Santo Tomás; o estar dentro de la lista de editoriales científicas arbitradas de alta calidad a nivel internacional.
 - Las obras o productos de investigación en creación artes, arquitectura y diseño (AAD) deben comprobar carta de aceptación al evento, con información anexa que especifique el tiempo de trayectoria del evento y evidencia de un proceso visible de selección de trabajos mediante jurados, comité de selección, curaduría o cualquier otra estructura formal constituida para tal fin.
- El producto de nuevo conocimiento debe haber sido vinculado al CvLAC del investigador y adscrito al grupo de investigación de la Universidad (a excepción de las obras o productos de AAD, que deberán firmar compromiso de vinculación del producto una vez se haya obtenido la certificación).

² En el caso de obras o productos de investigación en creación artes, arquitectura y diseño verifique que el presupuesto del proyecto debe incorporar el transporte de la obra, teniendo en cuenta embalaje, mecanismo de transporte, peso, tamaño, impuestos, etc. Es responsabilidad del docente investigador verificar esta información y hacerse cargo de todo el proceso que requiera.

³ Solo se aceptan artículos científicos publicados en revistas indexadas. No se consideran dentro de estas categorías las memorias de eventos.



- La solicitud debe justificar la articulación entre el producto de investigación aceptado o publicado y el proyecto de investigación activo.
- La solicitud debe indicar el monto solicitado a la Universidad Santo Tomás Seccional Tunja y el monto de contrapartida dado por el investigador o por otra institución de adscripción. Para esto tenga en cuenta lo que puede solicitar a la Institución según el tipo de publicación que desarrolló (ver condiciones de financiación).
- Bajo ningún punto de vista se permitirá duplicidad de información⁴ en eventos académicos o en publicaciones. Esto es considerado una mala práctica de investigación que será reportada tanto a las revistas o editoriales involucradas, como a las directivas de la Universidad.
 - Teniendo en cuenta que la presentación múltiple de las obras o productos de investigación en creación AAD, incrementa su valor agregado; quedará a discreción de la Vicerrectoría Académica y del Comité Administrativo y Financiero, dar el aval específico, para apoyar más de una vez la presentación del mismo producto de investigación en distintos eventos.
- No se acepta la participación de más de un docente de un mismo proyecto en el mismo evento académico.
- Las solicitudes deberán ser recibidas en la Unidad de Investigación para iniciar su gestión respectiva, con mínimo un mes y medio de anticipación. Para esto revise cuidadosamente la fecha en la que le darán respuesta de aprobación de la ponencia, con el fin de prever posibles demoras en el proceso.
- Bajo ningún punto de vista se procesan solicitudes sobre gastos ya ejecutados o procesos con fechas ya cumplidas.

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN

Las condiciones para financiación de los viajes se ajustarán según las categorías de los productos de nuevo conocimiento teniendo en cuenta la información reportada en la siguiente tabla:

Alcance del evento	Tipo de producto	Mecanismo de verificación	Categoría de producto
Eventos Internacionales	Artículos científicos en categorización internacional	Scimago Journal Rank, Scopus, ISI-Web	Q1, Q2, Q3
	Artículos científicos en categorización nacional	Publindex	A1, A2
	Libros o capítulos de libro	Categorización de COLCIENCIAS	A1

⁴ La información publicada en un medio no deberá ser publicada en ningún otro medio. Debe tener cuidado sobre lo que envía a un evento científico, si no ha sido publicado previamente. Un mismo tema no debe ser expuesto en distintos eventos y tampoco publicado en distintos lugares (revistas, libros, etc.)



	Las obras o productos de investigación – creación en artes, arquitectura y diseño	Carta de aceptación según criterios de categorización de COLCIENCIAS	AAD_A1, AAD_A
Eventos Nacionales	Artículos científicos en categorización internacional	Scimago Journal Rank, Scopus, ISI-Web	Q4
	Artículos científicos en categorización nacional	Publindex	B, C
	Libros o capítulos de libro	Categorización de COLCIENCIAS	A, B
	Las obras o productos de investigación – creación en artes, arquitectura y diseño	Carta de aceptación según criterios de categorización de COLCIENCIAS	AAD_B, AAD_C

Las condiciones de apoyo financiero para la participación en eventos nacionales e internacionales, descritos previamente se especifican a continuación:

Eventos Internacionales		Eventos Nacionales	
Apoyo USTA	Contrapartida Investigador	Apoyo USTA	Contrapartida Investigador
Hospedaje	Alimentación	Hospedaje	Alimentación
Transporte aéreo	Movilidad terrestre	Transporte aéreo o terrestre	
Inscripción	Gastos de visado ⁵	Inscripción	

Propuestas de investigación y productos en desarrollo:

En el caso de propuestas de investigación, así como los productos en desarrollo podrán aprobarse a docentes adscritos a la Universidad; para presentación en *eventos académicos regionales o nacionales*. Dicho apoyo estará sujeto a la evaluación del Comité Administrativo y Financiero de la Universidad, y con el aval de la Unidad de Investigación, cuando así se requiera. En estos casos, la Universidad podrá apoyar la inscripción, el transporte terrestre y en casos especiales podrá considerarse el apoyo para los tiquetes aéreos. En el caso de estudiantes, únicamente se considerará el apoyo económico de la inscripción de los eventos, salvo casos excepcionales teniendo en cuenta autorización de ambas Vicerrectorías de la Seccional Tunja.

⁵ En caso de movilidad internacional, es responsabilidad del docente haber gestionado el pasaporte y la VISA correspondiente. La Universidad no asumirá los costos que se requieran al respecto.



PRODUCTOS QUE SE EXIGEN

Como resultado de los viajes para el desarrollo de ponencias regionales, nacionales e internacionales, los docentes deben garantizar la obtención de un certificado de participación.

- En todos los casos (independientemente del apoyo económico recibido), si el docente está vinculado con contrato tiempo completo a la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja; después de un viaje a presentación en evento científico, el docente debe allegar copia de los siguientes documentos a la Unidad de Investigación; así como vincularlo a su CvLAC y al grupo de investigación respectivo de la Seccional:
 - Certificado de su presentación que especifique el nombre del evento, la fecha de inicio, la fecha de finalización, nombre(s) del (de los) participante(s) u organizador(es), instituciones o entidades gestoras o patrocinadoras
 - ó
 - Copia de las memorias del evento donde se registra la presentación de la ponencia, las cuales deben haber quedado publicadas libro o revista (con registro ISBN, ISSN o DOI)
- En los casos de haber obtenido apoyo económico parcial o total el docente debe justificar su participación en función de por lo menos una (1) de las siguientes condiciones, entregando los comprobantes correspondientes:
 - Desarrollo (avance) de proyecto interdisciplinario con entidades externas en el marco o contexto del evento.
 - Generación de convenios externos para el desarrollo de actividades de investigación.
 - Consecución de recursos económicos externos para la asistencia del evento, o para el desarrollo de actividades de investigación.
 - Otro evento que justifique el apoyo en función de mejorar las condiciones de investigación de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja.

“En nuestras sociedades cada vez más diversificadas, resulta indispensable garantizar una interacción armoniosa y una voluntad de convivir de personas y grupos con identidades culturales a un tiempo plurales, variadas y dinámicas. Las políticas que favorecen la integración y la participación de todos los ciudadanos garantizan la cohesión social, la vitalidad de la sociedad civil y la paz. Definido de esta manera, el pluralismo cultural constituye la respuesta política al hecho de la diversidad cultural. Inseparable de un contexto democrático, el pluralismo cultural es propicio para los intercambios culturales y el desarrollo de las capacidades creadoras que alimentan la vida pública. La movilidad de



docentes e investigadores en el Continente permitirá comprender y valor la riqueza de nuestras culturas en el contexto del Bicentenario de nuestras naciones”

UNESCO, Ministros de América Latina y el Caribe, 2017.

Fraternalmente,

P. Jorge Fernando RODRÍGUEZ RUIZ, O.P.
Rector Seccional

HERMAN JOSE ARANDA CAMACHO
Secretario General

JIMENA BOHORQUEZ HERRERA
Directora Unidad de Investigación





FORMATO DE SOLICITUD PARA MOVILIDAD A EVENTOS ACADÉMICOS COMO RESULTADO DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN

El presente formato deberá ser completado para la solicitud de movilidad a eventos académicos como resultado de productos de investigación:

Fecha de radicación de solicitud (DD/MM/AAAA)	
INFORMACIÓN PERSONAL	
Investigador	
C.C.	
Correo electrónico institucional	
Teléfono celular	
Número de pasaporte (para movilidad internacional)	
INFORMACIÓN DE LA PONENCIA	
Nombre del proyecto activo.	
Facultad.	
Título de la ponencia.	
Nombre del evento.	
Fechas del evento.	
Lugar (ciudad y país)	
Número de cuenta.	
Tipo de cuenta	
Banco	
Producto de nuevo conocimiento asociado a la ponencia a realizar	
Título	
Autores	
Dirección electrónica donde está disponible	
Revista o Editorial (en caso de publicaciones)	
Evento (en caso de productos de AAD)	
Categorización (Scimago, Publindex o Colciencias, según sea el caso)	
Justificación de articulación del producto de nuevo conocimiento con el proyecto de investigación activo.	



PRESUPUESTO

Tenga en cuenta las condiciones de financiación para llenar este apartado. Todos los montos deberán estar en pesos colombianos.

Concepto	Solicitado a la USTA Tunja	Contrapartida
Inscripción	\$	\$
Tiquetes aéreos	\$	\$
Hospedaje	\$	\$
Alimentación	\$	\$
Transporte terrestre	\$	\$
Otros (indique cuales)	\$	\$
Total	\$	\$

Por medio de la presente certifico que he leído, entendido y aceptado la información previa, confirmando que el documento sometido y que será presentado es mi trabajo original y no ha sido plagiado (en ninguna de sus modalidades) del trabajo de otros y tampoco ha sido presentado en ningún otro evento académico con la misma información que se presentará en este.

Confirmando también que he leído, entendido y aceptado las directrices de buenas prácticas de investigación de la Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja, así como me comprometo a seguirlas cabalmente durante cualquier proceso de investigación en el que esté involucrado.

Nombre del Investigador:	
Firma:	
Facultad:	
C.C.#	

Vo. Bo. Dirección de la Unidad de Investigación	
Firma y sello:	



Anexos que debe incluir la presente solicitud:

- Carta de aceptación de la ponencia⁶.
- Resumen del trabajo enviado para ponencia.
- Producto de nuevo conocimiento aprobado o publicado.
- Evidencia obtenida de Publindex (revistas con indexación nacional), Scimago (revistas con indexación internacional) o plataforma Colciencias (libros o capítulos de libro), sobre la categorización del producto de nuevo conocimiento.
- Comprobante de GrupLAC donde se demuestre que el producto ya ha sido vinculado al grupo de investigación.
- Tres cotizaciones de tiquetes aéreos.
- Tres cotizaciones de hoteles.
- Comprobante del costo de inscripción del evento.
- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del pasaporte (en caso de movilidad internacional)
- Comprobantes de fuentes de financiación externa (en caso de que aplique)

⁶ Teniendo en cuenta que debe presentar la solicitud ante la Unidad de Investigación con un mes y medio de anticipación al evento, y **únicamente** en caso de que en el cronograma del evento se evidencie que la fecha de respuesta sobre la aceptación de la ponencia se de en fechas muy próximas al inicio del evento; se sugiere iniciar el trámite de solicitud sin este anexo, con el compromiso de adjuntarlo una vez se obtenga. De ser aprobada la solicitud, la ejecución presupuestal del mismo no se permitirá si este anexo no es entregado a la Unidad de Investigación previo al evento.

